

AVISO DE SINCERAMIENTO

En el cuarto trimestre de 2020, no se utilizó con el Manual de Puestos Tipo (MPT), debido a que, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE “Formalizan la aprobación del documento ‘Lineamiento para el tránsito de una Entidad Pública al régimen del Servicio Civil, Ley 30057’”; este documento se utiliza en la etapa N° 3 del tránsito y la SMV se encuentra en la etapa N° 2 “Análisis Situacional de la Entidad”.

Miraflores, 15 de enero de 2021



Firmado por: REYNA CISNEROS Victor Manuel
Razon:
Fecha: 15/01/2021 15:03:04